

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Odontología
Universidad	Universidad Europea Miguel de Cervantes
Fecha de emisión	6 de julio de 2018

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

Consideraciones globales: El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

En cuanto a la clínica Odontológica, se debe estudiar la división de la zona de esterilización en dos espacios: sucio y limpio, con la finalidad de evitar posibles contagios.

Se deben incrementar el número de horas de las prácticas clínicas. Éstas deben de tener una presencialidad mínima de al menos el 80% de las horas totales de trabajo del estudiante.

Se recomienda poner en marcha mecanismos para incrementar la actividad investigadora del profesorado del título e incrementar el número de doctores del área de odontología.

Se recomienda comenzar el curso en el mes de septiembre.

Se recomienda informar con suficiente antelación del coste del material que tienen que comprar los estudiantes ya que supone una inversión significativa.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1 VIGENCIA DEL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y PROFESIONAL DEL TÍTULO

Estándares:

- El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.
- El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, teniendo en cuenta el carácter y orientación de este Grado.

Cabe destacar amplio número de solicitudes de nuevo ingreso en comparación con la ofertada de plazas y la prestación desde el punto de vista social que la UEMC ha establecido establecido para este título en cuanto a la atención que se realiza en la clínica odontológica de colectivos más desfavorecidos.

Se recomienda vigilar la saturación del mercado de odontólogos, que conlleva buscar soluciones como la contemplada por la universidad vía especialización.

1.2. GESTIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA FORMATIVO

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.
- Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.
- La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente. Estándares:

- La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.
- La implantación, en su caso, del programa de estudios simultáneo (título doble) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas

de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos) ha sido adecuada a la carga de trabajo prevista para el estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista.

- La coordinación de las prácticas externas, en su caso, ha sido adecuada.
- La coordinación de los programas de movilidad, en su caso, ha sido adecuada.
- La coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros, en su caso, ha sido adecuada.

Curso de Adaptación al Grado. Estándar:

- Estándar: La implantación, en su caso, del curso de adaptación se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción. Estándar:

- Estándar: Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la extinción de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Se ha detectado una fuerte heterogeneidad en los perfiles de ingreso de los estudiantes, con una matrícula significativa de estudiantes procedentes de FP. Los estudiantes que presentan alguna carencia formativa debido a las diferentes vías de acceso a la universidad asisten a seminarios individuales y grupales para conseguir una nivelación de conocimientos.

Los problemas con las asignaturas llave se han reforzado con el programa impulso 360°, mediante el que se detectan asignaturas con un nivel bajo de aprobados y se da un refuerzo a los estudiantes que lo necesitan. Dicha iniciativa se valora favorablemente.

Cabe destacar, como punto fuerte, la alta satisfacción en las encuestas de calidad.

En cuanto al reconocimiento de créditos, se recomienda, consultar "ex ante" a los profesores responsables de asignatura, sobre la idoneidad de dichos reconocimientos, como es el caso del reconocimiento de la asignatura de "prótesis I" a algunos estudiantes procedentes de FP.

Las normativas de permanencia y de transferencia y de reconocimiento de créditos deben ser públicas y accesibles a través de la web de la UEMC. Su consulta no debe ser bajo de demanda, sino de libre acceso.

La planificación docente y contenidos de las asignaturas se ajustan a la memoria verificada. Sería recomendable, no obstante, que se tratara con mayor profundidad la coordinación horizontal y vertical en las comisiones responsables. En particular, en relación con las asignaturas prácticas, clínicas internas y externas, y preclínicas.

Debido a la naturaleza de esta titulación, y la necesidad de forzar adecuadamente a profesionales sanitarios, las prácticas clínicas deben de tener una presencialidad mínima de al menos el 80% de las horas totales de trabajo del estudiante en las asignaturas de prácticas tuteladas establecidas en la Orden Ministerial reguladora de estos estudios. Esto significa que de los 24 créditos de la asignatura de prácticas tuteladas, la presencialidad clínica se debe aumentar de las 420 horas actuales a 480.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Estándares:

- Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").
- La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria verificada.
- La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente accesible.
- Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La página web es clara, concisa y se puede encontrar todo con facilidad. Se valora positivamente la existencia del apartado de noticias proporciona a los estudiantes información de interés.

Se debe publicar todas las guías académicas con carácter previo a la matriculación de los estudiantes, no solo las del primer cuatrimestre, según lo estipulado en el Estatuto del Estudiante Universitario.

2.2. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

Estándares:

- El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en el título.
- El SGIC facilita el procedimiento de seguimiento del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la toma de decisiones en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación)
- El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.
- El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La Universidad tiene certificado el diseño del SIGC conforme al programa Audit desde el 25/03/2010.

Se ha llevado a cabo la implementación progresiva del sistema de calidad en la Universidad y en la propia titulación, lo que garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título. Se han desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en el título.

Puntos fuertes:

1.- Se valora positivamente que el SGIC tiene establecidos indicadores de seguimiento y valores de referencia para poder evaluar su progreso.

2.- Se valora la iniciativa puesta en marcha para fomentar la información en el alumnado y la participación en las encuestas, por la que los delegados de curso y representantes de la titulación colaboraron en el acompañamiento e información de las encuestas docentes donde intervienen los principales actores del proceso de evaluación.

Aspectos de mejora:

1.- Se valora el esfuerzo realizado por la Universidad, para publicar la información relevante sobre el SGIC (manual de calidad, procesos, etc.). Se recomienda continuar con las acciones para asegurar la transparencia y la rendición de cuentas a los grupos de interés, publicando los informes de seguimiento del título, la información oficial del y los informes de las encuestas de satisfacción.

2.- Los resultados de la titulación son valorados anualmente por el Coordinador Académico en el informe anual de seguimiento que es aprobado por la Comisión de Calidad de la Universidad.

Sería recomendable contar con una comisión de calidad propia del título, en la que estén representados todos los grupos de interés (Coordinador Académico, profesorado, personal de apoyo, estudiantes, egresados y empleadores).

3.- Se recomienda continuar con las acciones de mejora puesta en marcha encaminadas a aumentar el porcentaje de participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción.

2.3. EVOLUCIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

Estándares:

- Los responsables del título han analizado los requerimientos y recomendaciones contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.
- Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido efectivas para la mejora del título.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Se ha ido dando respuesta y buscando soluciones a las recomendaciones de los informes externos de evaluación aunque todavía sigue existiendo margen de mejora en algunas de ellas como la incentivación de la labor investigadora del profesorado.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 PERSONAL ACADÉMICO

Estándares:

- El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).
- El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, dispone de la experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada, y es coherente con los compromisos incluidos en la memoria verificada.
- La actividad docente del profesorado se evalúa, el profesorado actualiza su formación docente y se implica en iniciativas de innovación docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes. El profesorado disponible se corresponde con el comprometido en la memoria de verificada.

No obstante, se considera que el número de profesores doctores odontólogos es reducido por lo que se recomienda poner en marcha procedimientos para incrementar dicho porcentaje.

Se recomienda consolidar las líneas de investigación de Odontología favoreciendo el desarrollo investigador de la plantilla de profesorado.

3.2 RECURSOS DE APOYO PARA EL APRENDIZAJE

Estándares:

- El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)
- Los recursos materiales e infraestructuras (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.
- Los servicios de apoyo (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Se considera instalaciones y los laboratorios con los que cuenta el título son adecuados y permiten cubrir las necesidades teóricas docentes y de las prácticas preclínicas.

Los boxes de trabajo clínico y equipamiento son correctos para realizar tratamientos y las prácticas clínicas.

Se recomienda que la sala de esterilización se separe zona de limpio y sucio para evitar infecciones cruzadas en el proceso de esterilización del material.

III RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. CONSECUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS

Estándares:

- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.
- Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.
- Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes. La satisfacción general de los estudiantes en las encuestas y las buenas calificaciones de los TFG, así lo corroboran.

La satisfacción con las prácticas también es muy alta.

La buena acogida laboral de los egresados también es un indicador de que se alcanzan las competencias del título.

4.2. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DEL TÍTULO

Estándares:

- La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son coherentes con la memoria verificada.
- Los indicadores reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y adecuados al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los indicadores se consideran adecuados y en consonancia con los previstos en la memoria verificada. (Curso 2016/2017 tasa de éxito del 89% y de rendimiento 86%.)

4.3. INSERCIÓN LABORAL

Estándar:

- Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Según los datos aportados responden a la encuesta el 57% de los egresados y de ellos la inserción laboral es total.

La UEMC ha puesto en marcha el Plan Estratégico de Empleabilidad y tiene previsto como objetivo la consecución de una tasa de empleabilidad del 80% a nivel Universidad.

La inserción laboral es pues, un punto fuerte del título.

Se considera también un punto fuerte el programa de contratación de titulados excelentes.

4.4. SATISFACCIÓN DE LOS AGENTES IMPLICADOS

Estándar:

- La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido analizada, se demuestra adecuada y, en su caso, se adoptan medidas para su mejora.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los datos de las encuestas muestran resultados positivos en general. Los estudiantes 3,5 sobre 5, el PAS 3,9 sobre 5 y el PDI 4,1 sobre 5, corroboran la satisfacción de estos agentes.

Se recomienda poner en marcha mecanismos para incrementar la participación de los estudiantes en las encuestas.

Se recomienda prestar atención sobre la correcta explicación de los sistemas que garantizan el anonimato de los encuestados, ya que los estudiantes muestran dudas al respecto.

4.5. PROYECCIÓN EXTERIOR DEL TÍTULO

Estándares:

- Los estudiantes participan en programas de movilidad desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.
- El profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de movilidad, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.
- El título mantiene convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Los datos que se aportan sobre movilidad son escasos en número de estudiantes y con programas de internacionalización heterodoxos.

Se recomienda ampliar los convenios con universidades extranjeras y difundir información entre los estudiantes.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global: Se considera adecuado el plan de mejora presentado que contempla cuestiones como: incrementar la internacionalización, mejora de la participación en las encuestas por parte de los estudiantes, incremento de la movilidad e investigación del PDI, incremento de la contratación de doctores y odontólogos y estableciendo de directrices comunes en las evaluaciones tanto en las pruebas prácticas como orales.

Adicionalmente, se recomienda establecer un plan más a largo plazo considerando incorporar fechas concretas de conclusión.

Además, se recomienda considerar todas las recomendaciones incluidas a lo largo de este informe.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones